



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1118

Fecha: 03/08/2023

Nº Expediente: 2023/4922

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de junio, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Visto decreto 992/2023 de 14 de julio de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 25 de Julio de 2023,

Hash: d49183b78d7875559fe6a3ba127ed237f876fea0c44e8955306af62f2ac83d089e025568872a3a3a26450b081c25e048c2394eb2c8f70b8e082be7aaaab6bc2b | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c12dce0acc8313200a99e331c1f3d9be72378e9a7d86b9173cedf60878787667384e4c4bf8a7a76572fcc4736e3006a93b4a257856f9b31a3a3a10f1c96d72d3a7



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

03/08/2023 11:51:54 CET

CÓDIGO CSV

3908c51e56e14e4c4e26bc5de99e7ded72de4448

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

03/08/2023 11:53:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

44a53dfad4ec79ac4207d878b228947145b37187



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Por decreto 1049/2023 de fecha 26 de Julio de 2023 se aprueba la lista de baremación provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento, la cual se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica) dando un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del mismo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez terminado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 3 de Agosto de 2023, donde se indica que en el plazo establecido para ello no se ha presentado ninguna alegación.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación definitiva para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACION
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	19,726	5,700	25,426
ARANDA CARRASCO REMEDIOS	74****08X	1,759	6,000	7,759
PEREA PEREZ VIRGINIA	74****84J	5,693	1,500	7,193
SALINAS ROMAN ALEJANDRO WLADIMIR	79****12P	0,000	1,500	1,500

SEGUNDO.- Designar a el/la aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la/el aspirante con mayor puntuación:

Hash: d49183b78d7875559fe6fa3ba127ed237f876fea0c44e8955306af62f24c83d089e02556872a3fa26450b081c25e048c2394eb2c8f70b8e082be7aaaab6bc2b | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c12dce0ac831320a99e331c1f3d9be72378e9a7d86b9173cedfd608787567384e4bf8a7a76572fcc4736e3006a93b4a2578565f9b31a333a10f1c96d72d3a7



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

03/08/2023 11:51:54 CET

CÓDIGO CSV

3908c51e56e14e4c4e26bc5de99e7ded72de4448

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

03/08/2023 11:53:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

44a53dfad4ec79ac4207d878b228947145b37187



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: c49183b78d7875559fe6fa3ba127ed237f876fea0c44e8955306af62f24c83d089e02556872a3fa26450b081c25e048c2394eb2c8f70b8e082be7aaaab6bc2b | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c12dce0acc83f320a99e331c1f3d9be72378e9a7086b9173cedf6d08787567384e4c4b8a7a76572fcc4736e3006a93b4a257865f9b31a3433a10f1c96d72d3a7

Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	25,426

TERCERO.- Constituir la bolsa con el resto de aspirantes admitidos/as en el procedimiento la cual está compuesta por los integrantes que se exponen a continuación, por orden de puntuación obtenida:

ORDEN DE PRELACIÓN	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL BAREMACION
1	ARANDA CARRASCO REMEDIOS	74****08X	7,759
2	PEREA PEREZ VIRGINIA	74****84J	7,193
3	SALINAS ROMAN ALEJANDRO WLADIMIR	79****12P	1,500

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

03/08/2023 11:51:54 CET

CÓDIGO CSV

3908c51e56e14e4c4e26bc5de99e7ded72de4448

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

03/08/2023 11:53:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

44a53dfad4ec79ac4207d878b228947145b37187

